



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	7 de septiembre de 2022
Duración	Desde las 14:00 hasta las 14:15 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Aitor Garcia Corte
Secretario	Silvia Toyos del Coz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
53541826B	Aitor Garcia Corte	SÍ
76964110S	Alazne Ceñal Ordóñez	SÍ
76964025E	Laura Sánchez Díaz	SÍ
52619977W	Manuel Rodríguez Onís	SÍ
53510301L	María Menéndez Sánchez	NO
52614604B	Natividad Canto Garcia	SÍ
76956616L	Silvia Toyos del Coz	SÍ
76961336R	Soraya Montes Luaces	NO
76964249Q	Vanesa Montes Collía	SÍ
53509253Y	Victor Marino Martínez Carrio	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

- María Menéndez Sánchez:
«MOTIVOS LABORALES»
- Soraya Montes Luaces:
«MOTIVOS LAVORABLES»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba por unanimidad.

Aprobación de las líneas fundamentales del Presupuesto 2023

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de las líneas fundamentales del presupuesto elaboradas por la Alcaldía, que a continuación se detallan:

CAPITULO	PREVISIÓN CIERRES 2022	AÑO 2023
INGRESOS		
1	430.729,54	433.136,73
2	13.623,86	13.700,00
3	290.809,07	327.209,05
4	771.711,38	767.545,37
5	6.528,51	6.632,88
CORRIENTE	1.513.402,36	1.548.224,03
6		0,00
7	748.651,72	25.410,00
CAPITAL	748.651,72	25.410,00
8	104.894,60	0,00
9		0,00
FINANCIERO	104.894,60	
TOTAL INGRESOS	2.366.948,68	1.573.634,03
GASTOS		
1	666.702,66	619.002,59
2	708.342,37	693.829,49
3	3.158,83	4.519,12
4	143.801,82	154.199,50
5	0,00	15.970,00
TOTAL CORRIENTE	1.522.005,67	1.487.520,70
6	814.253,48	52.523,48
7	0,00	0,00
CAPITAL	814.253,48	52.523,48
8	0,00	0,00
9	33.589,84	33.589,84





FINANCIERO	33.589,85	33.589,84
TOTAL GASTOS	2.369.849,00	1.573.634,02
DEUDA VIVA A 31/12	100.619,54	67.079,70
A corto	33.539,84	33.539,84
A largo	67.079,70	33.539,86
AJUSTES SEC		
CAPÍTULO I a III	-22.074,12	-23.114,30
DEUDA PIE 2013	4.423,44	0,00
INEJECUCION		95.106,87
DEVOLUCION DE INGRESOS	39.780,52	
RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL	20.208,58	
INTERESES	3.158,83	4.519,12
TOTAL AJUSTES SEC	45.497,25	76.511,69
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-28.707,82	110.101,53

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obras, Personal, Servicios Mancomunados, Patrimonio y Memoria Histórica, de fecha 5 de septiembre de 2022.

PRIMERO.- Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2022 de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía.

SEGUNDO. Remitir las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Función Pública por los medios telemáticos habilitados al efecto.

Aprobación Cuenta General

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vistos el informe de Secretaría-Intervención, de fecha 9 de septiembre de 2022, el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obras, Personal, Servicios Mancomunados, Patrimonio y Memoria Histórica, de fecha 22 de junio de 2022.

Visto que ni durante el periodo de información pública que concluyó el día 26 de julio de 2022, ni durante los 8 días más, que finalizaron el día 5 de julio de 2022, se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obras, Personal, Servicios Mancomunados, Patrimonio y Memoria Histórica, de fecha 5 de septiembre de 2022.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**





Primero. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021.

Segundo. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

Contratación Obra Ciclo del Agua

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Examinado el expediente de contratación para la ejecución del proyecto de Actuaciones del Ciclo del Agua

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Convenio de colaboración entre la administración del principado de Asturias y el ayuntamiento de Bimenes, para la ejecución del proyecto "actuaciones del ciclo del agua".	13/10/2021	
Informe-Propuesta de Secretaría	08/04/2022	
Pliego prescripciones técnicas		
Pliego de cláusulas administrativas		
Informe de fiscalización previa	08/04/2022	
Resolución del órgano de contratación	21/04/2022	Acuerdo Pleno
Anuncio de licitación	17/05/2022	Plataforma de contratación
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A». Declaración responsable y oferta de juicios de valor.	16/06/2022	4 licitadores: -ASTURAGUA SICA, S.A.U. - CONSTRUCCIONES ESTEVEZ MENA, S.L. - INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL DE ASTURIAS, S.L. - SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B»	01/07/2022	
<i>Informe oferta anormalmente baja</i>	26/07/2022	Técnico redactor del proyecto y del técnico municipal.
Acta Mesa de contratación	19/08/2022	Exclusión licitador oferta anormalmente baja
Acta Mesa de contratación	26/08/2022	Propuesta de adjudicación

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
CPV:	45232150; 45232151; 45232152
Objeto del contrato:	Suministro de agua potable a núcleos de población.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	578.512,39 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	578.512,39 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	699.999,99 €





Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	5 meses
---	---------

Visto asimismo el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obras, Personal, Servicios Mancomunados, Patrimonio y Memoria Histórica, de fecha 5 de septiembre de 2022.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero. Adjudicar el contrato de obras, por procedimiento abierto simplificado, "Actuaciones del ciclo del agua en el Concejo de Bimenes", a CONSTRUCCIONES ESTEVEZ MENA, S.L., por importe de 550.000,00 € más 115.00,00 € correspondiente al IVA lo que hace un importe total de 665.500,00 €.

Segundo. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

Tercero. Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Quinto. Designar como responsable del contrato al Alcalde del Ayuntamiento de Bimenes.

Sexto. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Séptimo. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo, y una vez transcurridos los 15 días hábiles de la notificación, en el caso de no haberse impugnado la misma, se procederá a la formalización.

Octavo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Noveno. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Décimo. Remitir al *Tribunal de Cuentas* una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Modificación Ordenanza IBI

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	29/08/2022	
Informe-Propuesta de Tesorería	02/09/2022	
Informe de Secretaría	02/09/2022	





Informe de Intervención	02/09/2022
-------------------------	------------

Examinado el borrador que obra en el expediente,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obras, Personal, Servicios Mancomunados, Patrimonio y Memoria Histórica, de fecha 5 de septiembre de 2022.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bimenes.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Aclaraciones sobre IVA Proyecto de Rehabilitación de la Casa de Cultura de San Julián de Bimenes.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Pleno queda enterado del error detectado en el cálculo del IVA del Proyecto de Rehabilitación de La Casa de Cultura de San Julián de Bimenes, no afectando dicho error al presupuesto de ejecución material ni a ningún otro concepto del proyecto presentado. El presupuesto asciende a **79.468,20 euros**, una vez incluidos para su cálculo los Gastos generales y el beneficio industria, y cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de ejecución material:	318.000,00 euros
Gastos generales (13% PEM)	41.340,00 euros
Beneficio industrial (6% PEM)	19.080,00 euros
Impuesto sobre el valor añadido (21% PEM)	79.468,20 euros
Total Presupuesto de Contrata	457.888,20 euros

Dar cuenta del periodo medio de pago

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento





Visto el cálculo efectuado por la Secretaria-Interventora Accidental del Periodo Medio de Pago correspondiente al segundo trimestre de 2022.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de julio de aprobación del periodo medio de pago del segundo trimestre de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
27,04	203.282,36	33,77	18.757,80	27,61

El Pleno quedó enterado.

Dar cuenta del Estado de Ejecución del 2º trimestre del Presupuesto 2022

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vistos los cálculos realizados por la Secretaria-Interventora Accidental en relación a la liquidación del segundo presupuesto 2022.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de julio de la liquidación trimestral del presupuesto correspondiente a de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	de Créditos disponibles
CAPÍTULO I	666.702,65	292.140,93	274.005,92	374.561,72
CAPÍTULO II	654.057,10	344.577,99	325.296,85	292.995,47
CAPÍTULO III	3.158,83	760,22	760,22	2.398,61
CAPÍTULO IV	155.699,50	42.676,66	42.676,66	113.022,84
CAPÍTULO VI	914.254,24	16.924,63	16.574,48	153.529,62
CAPÍTULO IX	33.589,85	0,00	0,00	33.589,85
TOTALES	2.427.462,17	697.080,43	659.314,13	970.098,11

ESTADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Descripción	Previsiones totales	Drchos Reconocidos Totales	Recaudación Líquida
CAPÍTULO I	433.136,73	251.123,85	249.042,07
CAPÍTULO II	13.700,00	2.718,49	2.718,49
CAPÍTULO III	292.434,30	85.713,12	85.583,36
CAPÍTULO IV	805.032,47	444.096,74	438.018,16
CAPÍTULO V	6.565,00	3.888,99	3.888,99
CAPÍTULO VII	833.327,22	0,00	0,00
CAPÍTULO VIII	66.916,45	0,00	0,00





CONCEYU BIMENES
(ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

TOTAL	2.451.112,17	787.541,19	779.251,07
-------	--------------	------------	------------

El Pleno quedó enterado.

Resoluciones de Alcaldía

El Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas entre el 8 de abril y el 1 de septiembre de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5J5775K33NFPJF5YF9PPALLEF | Verificación: <https://bimenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8